DICTAMEN N° 12/2020

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas N° 04/2020 – **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, CON ID N°: 386.848**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 338/2020 de fecha 30 de Noviembre del 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL DR. OSCAR DIONISIO COMELLI PÁEZ, EL LIC. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre del 2020,se ha procedido a la apertura de sobre de los oferentes:

Oferente	RUC N°	Descripción	Precio Total
SUMI S.A.	**80068800-7**	Item 1 – Arco en C	532.300.000
DYSA HEALTHCARE S.A.	**80013820-1**	Item 1 – Arco en C	480.000.000
		Item 4 – Caja de cirugía especializada	7.795.000
		Item 7 – Caja de cirugía para apendicitis	10.050.000
		Item 8 – Caja de cirugía para hernia	16.100.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En esta oportunidad no se realizó ninguna objeción.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	SUMI S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de	No aplica	No aplica

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
SECRETARIA DE SALUD

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

contar.(**)		
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
D) Documentos legales		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de la firma participante:

Oferente 1: SUMI S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo de rayos X arco en C - Portatil	Unidad	CAJA	1	Shimadzu	Japón	532.300.000	532.300.000
							TOTAL	**532.300.000**

Oferente 2: DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo de rayos X arco en C - Portatil	Unidad	Caja	1	Philips	India	480.000.000	480.000.000
2	Mesa de cirugia multifuncion	Unidad	Caja	1	N/C	N/C	0	0
3	Lampara cialitica con satelite	Unidad	Caja	1	N/C	N/C	0	0
4	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	7.795.000	7.795.000

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DE CONCEPCION * SECRETARIA DE SALUD *

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

5	Caja de legrado	Unidad	Caja	1	N/C	N/C	0	0
6	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	N/C	N/C	0	0
7	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	10.050.000	10.050.000
8	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	16.100.000	16.100.000
9	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	N/C	N/C	0	0
							TOTAL	**513.945.000**

Los ítems 2- Mesa de cirugia multifunción, 3- Lampara cialitica con satélite; 5- Caja de legrado; 6- Caja de Cirugia Especializada (cesárea); 9- Caja de Cirugia Especializada (vesícula), al no presentarse oferta alguna para los mismos se declara DESIERTO.

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.** y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
DYSA HEALTHCARE S.A.	**80013820-1**	**513.945.000**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo de rayos X arco en C - Portatil	Unidad	Caja	1	Philips	India	480.000.000	480.000.000
4	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	7.795.000	7.795.000
7	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	10.050.000	10.050.000
8	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	16.100.000	16.100.000
							TOTAL	**513.945.000**

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACION DE CONCEPCION
SECRETARIA DE SALUD

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta la presentada por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.,** por ser la oferta que presenta los precios más bajos, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma DYSA HEALTHCARE S.A,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **DYSA HEALTHCARE S.A**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad; f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **JUAN BENJAMIN DÍAZ DE BEDOYA QUEVEDO**, y el Señor IVAN GREGORIO MACIEL ROMÁN, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	2.540.397	Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	2.156.784	Iván Gregorio Maciel Román	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DYSA HEALTHCARE S.A** constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Demostrar la experiencia en Adquisición de equipos médicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN * SECRETARIA DE SALUD *

Lic. Gladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCION

en la presente licitación, de los: años 2018 y 2019 . La firma **DYSA HEALTHCARE S.A presenta copia de contratos por más del 30% del monto total ofertado**

CAPACIDAD TÉCNICA

La firma **DYSA HEALTHCARE S.A presenta los siguientes documentos cumpliendo así con la Capacidad Técnica:**

Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.

□ Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.

□ Autorización del fabricante:

Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.

Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

□ Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.

□ El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

□ Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.

□ Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-

□ Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

□ Catálogo Técnico del equipo ofertado.

□ Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.

□ Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicada para la firma del contrato

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis de los años 2018 - 2019:

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,48%**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.57%**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,19%**	**Cumple**

GILBERTO LESMO PERINI
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.487

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
SECRETARIA DE SALUD

Lic. Claudio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que no ha superado los márgenes del 25% por debajo y 15% por arriba del precio referencial.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **DYSA HEALTHCARE S.A en los siguientes ítems:**

Oferente	RUC	Precio Total
DYSA HEALTHCARE S.A.	**80013820-1**	**513.945.000**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Equipo de rayos X arco en C - Portatil	Unidad	Caja	1	Philips	India	480.000.000	480.000.000
4	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	7.795.000	7.795.000
7	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	10.050.000	10.050.000
8	Caja de Cirugia Especializada	Unidad	Caja	1	AS	Alemania	16.100.000	16.100.000
							TOTAL	**513.945.000**

Declarar Desierto los ítems 2- Mesa de cirugía multifunción, 3- Lámpara cialitica con satélite; 5- Caja de legrado; 6- Caja de Cirugía Especializada (cesárea); 9- Caja de Cirugía Especializada (vesícula), al no presentarse oferta alguna para los mismos.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Oscar Dionisio Comelli Páez
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro